



## Derechos humanos y asociaciones de migrantes mexicanos en California

Luis Escala Rabadán  
*El Colegio de la Frontera Norte*

### RESUMEN

Recientemente ha habido un creciente interés por las asociaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Este interés obedece al papel que han desempeñado en la promoción del desarrollo local y regional en México mediante las remesas colectivas que generan. Pero ha sido menor la atención a los cambios acontecidos en su horizonte de acción. En este artículo se examina la incorporación del discurso de derechos humanos en estas asociaciones a través de su participación en el debate sobre la victoria de la Proposición 187 en California. Se concluye que los cambios ocurridos durante los años noventa fueron un factor fundamental para que el discurso de derechos humanos tuviera presencia en estos grupos y así promovieran un sentido de derechos y de pertenencia entre las comunidades migrantes mexicanas en sus sociedades de destino.

*Palabras clave:* 1. migración internacional, 2. asociaciones de migrantes, 3. derechos humanos, 4. México, 5. California.

### ABSTRACT

Growing interest has been paid to Mexican migrant associations in the United States because of their role in promoting local and regional development in Mexico through the collective remittances they generate. However, the changes occurring in the scope of their activities has received less attention. This article examines the incorporation of a discourse of human rights that has appeared within these associations as a result of their participation in the debate over the passage of California's Proposition 187. Changes during the 1990s were a basic factor in bringing the human-rights discourse to these groups, thus promoting a sense of rights and belonging among the Mexican migrant communities in their destination societies.

*Keywords:* 1. international migration, 2. migrant associations, 3. human rights, 4. Mexico, 5. California.

*Introducción<sup>1</sup>*

Una parte importante de la discusión sobre derechos humanos y migrantes se ha centrado legítimamente, por un lado, en el creciente reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la violación de los derechos humanos de los migrantes, y por otro, en las medidas que se adoptan –o se dejan de adoptar– entre los Estados para tratar de resolver este problema. Este énfasis en las políticas, ciertamente, proporciona el marco general para comprender la compleja relación que se establece entre los Estados emisores y los receptores de comunidades migrantes, o bien entre los residentes nacionales y los no nacionales. Sin embargo, es menor la atención que se le ha brindado a la resonancia que adquiere la relación migrantes-derechos humanos entre otros actores sociales directamente involucrados en esta relación, como lo son las propias comunidades migrantes y sus formas organizativas. Esta perspectiva es particularmente relevante para examinar las posibles continuidades y transformaciones en lo que respecta a derechos humanos, su carácter universal y las fricciones que enfrentan con la noción de ciudadanía en las sociedades receptoras en las que se desenvuelven los propios migrantes.

En este artículo se analiza esta relación entre migración y derechos humanos (definidos de manera muy general como los discursos, las normas y las instituciones que subrayan las garantías fundamentales de la dignidad humana inherentes a toda persona) a partir de las transformaciones que han ocurrido en la dimensión organizativa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Para ello, esta reflexión se enfocará en un tipo y contexto específicos de organización: los llamados clubes cívico-sociales de migrantes mexicanos en el estado de California, y su cambiante relación con la noción de derechos humanos. Si bien estos grupos no son la única vía asociativa adoptada por las comunidades migrantes mexicanas, su consolidación les ha permitido constituirse en la forma organizativa predominante entre las mismas. Estas agrupaciones han ganado considerable visibilidad en años recientes, sobre todo a partir de su labor filantrópica y de su participación en el desarrollo local de sus comunidades de origen en México a través del envío de remesas colectivas. Sin embargo, ha sido menor el interés por examinar los posibles cambios en sus dinámicas internas,

<sup>1</sup> Quisiera expresar mi agradecimiento a diversas personas sin cuya ayuda este artículo difícilmente hubiese visto la luz: a Carmen Martínez y Manuel Tapia, de El Colegio de la Frontera Norte, por su apoyo técnico; a mi colega y amigo Gaspar Rivera Salgado, por permitirme utilizar algunos materiales y datos que hemos elaborado juntos con anterioridad; a los miembros de diversas asociaciones de migrantes mexicanos en California, por su interés y su paciencia, y a dos evaluadores anónimos de *Migraciones Internacionales*, por sus atinados comentarios. Desde luego, cualquier error u omisión es de mi responsabilidad.



incluyendo el posible impacto de normas e ideas nuevas, como el discurso de los derechos humanos.

Para comenzar, se presentan brevemente los orígenes y la evolución de estas asociaciones. Después el análisis se centra en algunas de las transformaciones que acontecieron en el estado de California (que es todavía el principal escenario de la inmigración contemporánea a Estados Unidos, incluyendo la proveniente de México) durante la década de los noventa, así como en diversas implicaciones teóricas de dichos cambios, en particular con respecto al concepto de ciudadanía. Posteriormente se examinan las respuestas de las asociaciones de migrantes frente a los cambios en materia de derechos humanos.

*Los clubes cívico-sociales de migrantes  
mexicanos en Estados Unidos y en California*

El establecimiento y consolidación de redes sociales entre distintas regiones de México y Estados Unidos ha conducido al surgimiento de diversas formas organizativas entre las propias comunidades migrantes mexicanas. En algunos casos, dichas comunidades se han organizado en torno a los espacios en los que se desenvuelven en la sociedad civil estadounidense, como iglesias, escuelas y sindicatos.<sup>2</sup> En otros casos, vínculos sociales como la etnicidad han sido el factor clave para la promoción de distintas formas organizativas entre comunidades de inmigrantes provenientes de México.<sup>3</sup>

Sin embargo, han sido las organizaciones de paisanos (denominadas de múltiples maneras: clubes cívico-sociales, clubes de oriundos, comités de paisanos, etcétera), basadas en la localidad, el municipio, la región o el estado de origen, las que se han convertido en la modalidad organizativa preponderante a lo largo de las últimas décadas del siglo XX. De hecho, algunos antecedentes en el surgimiento de estos grupos se pueden advertir ya desde el siglo XIX, cuando aparecieron organizaciones mutualistas y de clubes sociales, culturales y deportivos entre los migrantes mexicanos, las que siguieron surgiendo a lo largo de las siguientes décadas del siglo XX (Parrillo, 1996; Balderrama, 1982; González Gutiérrez, 1995; Weber, 1999).

<sup>2</sup> La presencia de trabajadores inmigrantes, sobre todo provenientes de México, en el ámbito de la organización laboral y sindical ha sido estudiada con mayor detalle. Véanse, por ejemplo, los trabajos reunidos en Milkman (2000), así como los testimonios que presentan Milkman y Wong (2000).

<sup>3</sup> Al respecto, hay que considerar en particular las organizaciones promovidas por los distintos grupos indígenas mexicanos en su calidad de inmigrantes en Estados Unidos, incluso para la defensa y promoción de los derechos humanos. El de Fox y Rivera Salgado (2004) es un libro reciente que reúne por primera vez diversos trabajos al respecto y que evalúa la importancia de estas comunidades y sus asociaciones.

Estas formas organizativas tenían propósitos diversos, desde proveer ayuda a los propios migrantes y a sus comunidades de origen, e incluso a los trabajadores mexicanos que iban a ser deportados, hasta preservar sus tradiciones o la convivencia entre paisanos. Dichas asociaciones representaban un primer intento de formalización organizativa a partir de la existencia de redes informales de paisanos migrantes basadas en el poblado de origen.<sup>4</sup>

Este tipo de asociaciones perduró a lo largo de las décadas posteriores. Pero fue desde los años setenta del siglo XX cuando se pudo observar la paulatina propagación de estos clubes y asociaciones de migrantes mexicanos, con una variada composición social y étnica y distintos niveles de organización.<sup>5</sup> Estas diferencias dependían tanto de la dimensión étnica de las asociaciones como del nivel socioeconómico y la experiencia laboral e incluso política de sus miembros en ambos lados de la frontera. Por lo general, estos grupos se formaban cuando algunos migrantes compilaban una lista de sus paisanos para convocarlos a una junta con el propósito de constituir una organización. Como en muchos casos los migrantes provenían (y provienen) de pueblos con una fuerte tradición organizativa a nivel comunitario, simplemente seguían los usos y costumbres utilizados en sus lugares de origen. Pero a veces eran más bien las autoridades locales de sus pueblos las que solicitaban la formación de dichas agrupaciones con la finalidad de contar con una instancia representativa. A menudo esta demanda iba acompañada de una solicitud de apoyo financiero para la realización de alguna obra o de algún evento en la comunidad de origen.

Un elemento fundamental en el surgimiento y desarrollo de estas asociaciones fue el fortalecimiento de los vínculos de los migrantes con sus pueblos en México. El lugar de origen se transforma así en una poderosa referencia en la creación de una identidad colectiva entre migrantes provenientes de una misma comunidad o región, de tal forma que los lazos de paisanaje se convierten en una parte esencial de la organización social de los migrantes, a la par de los vínculos de parentesco y amistad. En ese sentido, los lazos de unión con la “patria chica”, lejos de atenuarse o desaparecer, se fortalecen y se transforman en redes de paisanaje que eventualmente conducen a la construcción de estas asociaciones como modo privilegiado de pertenencia a la nación; luego, las tareas de estos

<sup>4</sup> Para una reflexión sobre la evolución histórica de estas asociaciones de migrantes mexicanos, véase, por ejemplo, Díaz de Cossío, Orozco y González (1997). Hay una extensa literatura en torno a la importancia de las redes sociales en el proceso migratorio de México a Estados Unidos. Véanse, entre otros, Mines (1981), Massey *et al.* (1987) y Zabin *et al.* (1993).

<sup>5</sup> Para un análisis más detallado sobre la evolución de estas organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, véanse Rivera (1999), Espinosa (1999), Goldring (1996) y Smith (1995).



grupos organizado permiten a su vez la promoción y consolidación de un sentido de identidad cultural.<sup>6</sup>

Una forma clásica en la que estas asociaciones se organizan puede verse ilustrada en el siguiente ejemplo, provisto por un migrante proveniente de Pegueros, Jalisco, en el área de Los Ángeles:

Al principio, la gente de Pegueros nos juntábamos seguido para algunos eventos, en especial para los eventos deportivos... Yo llevaba a mi familia a los juegos de fútbol y de béis en donde yo jugaba, y la mayoría de los jugadores hacía lo mismo; y no eran solamente nuestras familias, había mucha gente que venía como espectadores, porque adonde quiera que íbamos éramos los que más porra llevábamos. Y fue a partir de reunirnos en estos eventos deportivos que se nos ocurrió formar una asociación que sirviera también para otros fines, sobre todo para hacer frente a las necesidades de nuestra gente en Pegueros. De hecho, nuestro primer proyecto fue la donación de una ambulancia a nuestro pueblo.<sup>7</sup>

Existen literalmente miles de estas asociaciones a lo largo de Estados Unidos. En muchos casos se trata de agrupaciones más bien informales, conocidas tan sólo por sus miembros y con escaso contacto con otros grupos tanto en México como en la Unión Americana. Sin embargo, en otras ocasiones se trata de un primer paso en la formalización organizativa de los migrantes mexicanos, lo que permite la consolidación de sus comunidades en el vecino país con base no solamente en las relaciones de parentesco sino en las de paisanaje. La actividad central de estos grupos es la realización de diversos eventos a lo largo del año, como bailes, comidas, rifas, charreadas, certámenes de belleza y otros actos culturales cuya finalidad es recaudar fondos para financiar proyectos filantrópicos en sus pueblos de origen en México. Estos eventos les permiten, por un lado, apoyar la realización de proyectos específicos en sus comunidades en México y, por otro, promover un sentido de comunidad entre sus paisanos migrantes mediante el fortalecimiento de sus vínculos. En ese sentido, la creación de estas asociaciones es un componente importante en la consolidación de las interrelaciones de las comunidades mexicanas en ambos lados de la frontera.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Es claro que esta identidad local/nacional ha sido una constante de importancia a lo largo de la existencia de estas asociaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Según algunos historiadores, ya desde la segunda mitad del siglo XIX había agrupaciones de mexicanos en California que, con el propósito de promover año con año las fiestas patrias, lograron desarrollar una conciencia étnica entre los mexicanos en Estados Unidos. Esta tradición organizativa se extendió hasta las primeras décadas del siglo XX (por ejemplo, con la fundación del Independence Club en Los Ángeles). Véase al respecto Taylor (1997).

<sup>7</sup> Entrevista con Rafael Gutiérrez, miembro fundador del Club Pegueros en Los Ángeles, febrero de 1997.

<sup>8</sup> Para un análisis más detallado sobre la dinámica interna de estas asociaciones, véanse Goldring (1992), González Gutiérrez (1995), Zabin y Escala Rabadán (1998) y Rivera Salgado (1999).

Un claro indicador de la importancia que ha adquirido esta forma organizativa entre las distintas comunidades migrantes mexicanas es su crecimiento continuo en los últimos años, así como su presencia a lo largo y ancho de Estados Unidos. Los cuadros 1 y 2 ilustran esta expansión en el periodo 1998-2003.

*Cuadro 1.* Número de asociaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos por estado de origen (1998-2003).

<i>Estado</i>	<i>1998</i>	<i>2003</i>
Aguascalientes	3	1
Baja California	1	1
Chihuahua	6	10
Coahuila	2	2
Colima	1	4
Distrito Federal	3	6
Durango	19	20
Edo. de México	6	11
Guerrero	23	51
Guanajuato	40	48
Hidalgo	4	11
Jalisco	74	100
Michoacán	19	51
Morelos	0	5
Nayarit	22	27
Nuevo León	2	4
Oaxaca	22	36
Puebla	12	34
Querétaro	1	0
San Luis Potosí	39	23
Sinaloa	12	17
Sonora	2	5
Tamaulipas	2	3
Tlaxcala	7	13
Veracruz	2	12
Yucatán	4	2
Zacatecas	113	126
<i>Total</i>	<i>441</i>	<i>623</i>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el *Directorio de Oriundos en los Estados Unidos* (SRE, 1999) y el *Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior* (SRE, 2003).

Cuadro 2. Número de asociaciones de migrantes mexicanos por estado de destino en Estados Unidos (1998-2003).

<i>Estados</i>	<i>1998</i>	<i>2003</i>
Arizona	5	9
California	240	329
Colorado	4	5
Florida	3	1
Georgia	2	2
Illinois	82	170
Indiana	-	2
Michigan	-	1
Nevada	-	1
Nuevo México	-	3
Nueva York	15	27
Carolina del Norte	-	1
Oregon	3	4
Pensilvania	5	11
Texas	73	48
Utah	2	2
Washington	7	7
<i>Total</i>	<i>441</i>	<i>623</i>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el *Directorio de Oriundos en los Estados Unidos* (SRE, 1999) y el *Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior* (SRE, 2003).

Como podemos apreciar, y de acuerdo con la información disponible, en 2003 existían aproximadamente 620 clubes o asociaciones de este tipo en Estados Unidos; sin embargo, destaca su concentración en tres entidades: Illinois, Texas y, principalmente, California.

La aparición y crecimiento de estas asociaciones, que, en comparación con la red informal de paisanos, constituyen las instancias más formales de organización entre los migrantes mexicanos, ha conducido a la creación de un nivel organizativo superior, el de las federaciones que aglutinan a dichos clubes o asociaciones. La primera agrupación de este tipo fue la Federación de Clubes Mexicanos Unidos, con sede en Los Ángeles y que se conformó en 1972 con ocho clubes de migrantes originarios de los estados de Jalisco, Chihuahua, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas. El principal objetivo de esta federación era la extensión de vínculos entre asociaciones similares y apoyar de manera más decidida los proyectos filantrópicos de las asociaciones.

Las ventajas de este modelo organizativo –clubes de pueblo y federaciones que los agrupan– promovido por las comunidades migrantes

mexicanas hizo posible su permanencia a lo largo de los años setenta y ochenta, en buena medida como resultado del marcado crecimiento de la población migrante en ese período y de su mayor permanencia en Estados Unidos, especialmente a partir de la IRCA (1986). Para entonces, los contactos con otros actores sociales más allá de sus membresías se limitaban a la relación que llegaban a establecer con las diversas instancias del gobierno mexicano: el gobierno federal, a través de los consulados mexicanos en la Unión Americana, y los gobiernos estatales y municipales de sus entidades de origen; pero esos vínculos eran esporádicos e informales.

Sin embargo, para la segunda mitad de los años ochenta estos contactos se verían fortalecidos como resultado de varios cambios importantes. Por un lado, la paulatina afiliación de clubes de origen zacatecano a la Federación de Clubes Mexicanos Unidos condujo a la transformación de ésta en la Federación de Clubes Zacatecanos en Los Ángeles, lo que marcaría la pauta para la eventual formación de federaciones según el estado mexicano de origen, y por otro, la promoción que realizó el gobierno de Zacatecas de un mayor acercamiento con las comunidades zacatecanas en Estados Unidos, particularmente con los clubes del área de Los Ángeles, se tradujo en la gradual institucionalización de mecanismos de cooperación entre las asociaciones y el gobierno estatal en la implementación de proyectos de beneficio social para diversas localidades de Zacatecas. Este acercamiento entre los gobiernos estatales y las organizaciones de migrantes mexicanos sería una referencia fundamental para el gobierno mexicano en la definición de sus relaciones con las comunidades mexicanas en Estados Unidos (González Gutiérrez, 1993, 1995; Zabin y Escala Rabadán, 1998; Espinosa, 1999; Rivera Salgado, 1999).

La piedra angular de esta nueva definición del gobierno mexicano lo constituyó la creación, en febrero de 1990, del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME), como parte de una renovada estrategia en materia de relaciones bilaterales con el gobierno de Estados Unidos en general y de acercamiento con las comunidades mexicanas en particular (Díaz de Cossío *et al.*, 1997; González Gutiérrez, 1995; Hamm, 2001; Goldring, 2002; Smith, 2003). Si bien el gobierno de México ya había dado muestras de reconocimiento hacia tales comunidades (por ejemplo, el antecedente inmediato había sido la creación del Programa Paisano en 1989), fue a partir de 1990 cuando se pusieron en marcha diversas acciones que evidenciaron un cambio sustantivo al respecto.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Algunas de estas medidas tenían un carácter limitado y simbólico, como lo fue el otorgamiento por primera vez de la medalla Águila Azteca –el más alto honor que el gobierno mexicano confiere a un extranjero– a distinguidas personalidades de origen mexicano del ámbito sindical o comunitario de Estados Unidos, como César Chávez, Antonia Hernández, Raúl Yzaguirre y Gloria Molina.



Además de la creación del PCME, otras medidas importantes fueron algunas modificaciones organizativas, como las que se efectuaron en la red de consulados mexicanos en Estados Unidos. En ese sentido se creó la Oficina de Atención a Comunidades en 42 consulados y en 24 centros o institutos mexicanos, además de instancias análogas en los principales estados expulsores de migrantes en México (las Oficinas Estatales de Atención a Oriundos –OFAO–, que después, desde la segunda mitad de los años noventa, se denominarían Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes –Conofan–), cuyo propósito es apoyar la renovada labor de los consulados. A través de estas oficinas de enlace el gobierno mexicano promovió en la Unión Americana, de manera intensiva, la formación tanto de ligas deportivas como de los llamados “clubes de oriundos”, con base en el éxito del modelo organizativo desarrollado por los migrantes mexicanos en años anteriores. Por lo tanto, fue éste el contexto en el que durante los años noventa ocurrió un marcado crecimiento en el desarrollo tanto de asociaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos como de las federaciones que las agrupaban, basadas en el pueblo y en el estado de origen, respectivamente (González Gutiérrez, 1995; Velasco, 1997; Gómez Arnau y Trigueros, 2000; Hamm, 2001).



*Asociaciones de migrantes mexicanos,  
ciudadanía y derechos en California*



Tradicionalmente, estas asociaciones de migrantes centraban su labor en los proyectos filantrópicos y de infraestructura social que desarrollaban en sus pueblos y ciudades de origen en México, así como en la consolidación de sus comunidades en Estados Unidos. Esto se puede apreciar en el siguiente segmento de uno de los fundadores de estos grupos, en el cual rememora las actividades de estos grupos en la década de los sesenta:

La pasábamos muy a gusto; era mucha convivencia. Hacíamos bailes o días de campo todas las familias, y todos convivíamos muy bonito... En 1962 salió la inquietud, y nos juntamos un grupo de personas de allá del pueblo con el propósito de poner el agua potable, que era muy necesaria... Hacías muy buenas amistades, la familia convivía, y casi todo el tiempo íbamos también a los eventos de los demás clubes, y nos manteníamos en comunicación.<sup>10</sup>

Asimismo, la eventual implementación de diferentes programas de cooperación con el gobierno mexicano en los años subsiguientes con el

<sup>10</sup> Entrevista con Gregorio Casillas, del Club Guadalupe Victoria de Jerez en Los Ángeles, realizada en febrero de 2001.



propósito de facilitar la relación (social, cultural y, sobre todo, económica) entre las comunidades en ambos lados de la frontera condujo a la consolidación de vínculos entre dichas asociaciones, sus comunidades de origen y los distintos niveles gubernamentales en México. En contraste, las relaciones con el ámbito político y comunitario en Estados Unidos eran muy limitadas, y se reducían en la mayoría de los casos al cumplimiento de meras formalidades con algunos representantes y asociaciones latinas del ámbito local en los entornos de destino donde desarrollaban sus actividades (Zabin y Escala Rabadán, 2002).

No obstante, durante los años noventa hubo diversos cambios en estas asociaciones, particularmente en lo que se refiere a su tradicional horizonte de acción. En esos años se pudo advertir una creciente preocupación por cuestiones políticas en general, y con ello la eventual incorporación del discurso de derechos humanos en las agendas de varios de estos grupos. Si bien esta variación debe ser evaluada a partir de elementos que tienen que ver tanto con sus lugares de origen como con sus dinámicas organizativas, lo cierto es que un factor clave para explicar dichos cambios debe buscarse en las transformaciones ocurridas en el *contexto de destino* de las comunidades migrantes mexicanas. En efecto, autoras como Yasemin Soysal han enfatizado la importancia de evaluar las condiciones, políticas e instituciones existentes en las sociedades de destino de los migrantes para poder entender las transformaciones en su organización colectiva, sobre todo en materia del uso de la noción de derechos humanos, y no restringirse a variables importantes pero insuficientes, como las características sociales y culturales de los grupos migrantes o las habilidades organizativas que los propios migrantes traen consigo (Soysal, 1994:84-86). Esto lleva a concluir a Soysal que “los migrantes responden a los contextos institucionales de las sociedades receptoras y se basan en los recursos y modelos ahí disponibles. Las estructuras institucionales y los modelos de políticas de los Estados receptores son factores esenciales para explicar la incorporación organizativa de los migrantes” (1994:111).<sup>11</sup>

Esta invitación a examinar las transformaciones de los contextos de destino permite enfocarnos en lo ocurrido durante los años noventa en Estados Unidos en general y en California en particular con respecto a un elemento de suma importancia: la noción de ciudadanía. En términos muy generales, dicha noción supone dos componentes fundamentales: identidad nacional y derechos. En los últimos años, la expansión de los flujos migratorios y el subsiguiente surgimiento y creciente visibilidad de comunidades migrantes transnacionales, de nacionalismos de larga distancia y de identidades binacionales ha generado una marcada atención de diversos estudiosos que ha conducido al cuestionamiento del modelo

<sup>11</sup> La traducción de esta y las siguientes citas es del autor del artículo.



clásico de ciudadanía basado en el Estado-nación, cuya referencia específica ha sido la conexión entre migración y derechos humanos.

En ese sentido, algunos autores han enfatizado la necesidad de elaborar propuestas teóricas “que trascienda[n] el reducido enfoque centrado en el Estado-nación y que se basen en las comunidades políticas y en los sistemas de derechos” que surgen precisamente de estos procesos que se han gestado más allá de las fronteras nacionales (Bauböck, 2003:704, citado en Fox, 2004:173). Como resultado, una parte importante de la discusión sobre derechos humanos y migrantes ha enfatizado la creciente presencia de un orden mundial más cosmopolita, y con ello la consolidación de valores universales, como los consignados, por ejemplo, en el régimen internacional de derechos humanos. Para autores como Held y otros dicho régimen (constituido por la conjunción de instituciones y convenciones a nivel global, regional y nacional) forma parte de “la nueva política de la globalización” (Held y McGrew, 2003:149) e ilustra el nacimiento de nuevos principios éticos rectores a nivel mundial en su calidad de leyes “cosmopolitas” o “globales” (Held *et al.*, 1999:70).

De manera análoga, otros autores han advertido la menguante presencia de los Estados-nación en este orden mundial globalizado a partir de la erosión de uno de sus pilares clave: la noción de ciudadanía, y proponen la adopción de nociones alternativas, las que de alguna manera podrían sintetizarse en la noción de *ciudadanía transnacional*.<sup>12</sup> Por ejemplo, autores como Hollifield (1992) han señalado que la noción convencional de ciudadanía ha venido a ser desplazada por normas internacionales sobre derechos humanos, sobre todo en contextos como Europa. De igual forma, Jacobson (1996) concluye que el sustento de legitimidad del Estado-nación se ha venido erosionando como resultado de la mayor observancia de los derechos humanos tanto en Europa como en Estados Unidos. Finalmente, la ya citada Soysal ha insistido en el surgimiento de formas y modelos “posnacionales” de incorporación de los individuos en los Estados-nación en la era contemporánea, lo que la lleva a prever el paulatino ocaso de la ciudadanía anclada en una territorialidad y el surgimiento de una era posnacional:

La dualidad implícita en los principios del sistema global se refleja aún más en la incongruencia existente entre los dos elementos de la ciudadanía moderna: identidad y derechos. En la era de la posguerra, estos dos elementos se disocian. Los derechos asumen cada vez más universalidad, uniformidad legal y carácter abs-

<sup>12</sup> Si bien es cierto que no todos los autores que han subrayado la importancia de estos procesos que se han gestado más allá de las fronteras nacionales han adoptado de manera expresa este concepto, me parece que éste sintetiza los contenidos empíricos a los que se refieren y las propuestas teóricas que han formulado al respecto. Sin embargo, como ocurre con otros conceptos análogos, el de *ciudadanía transnacional* no cuenta todavía con la precisión analítica que se requiere para definir dichos procesos. Para una evaluación sistemática de los alcances y límites del mismo, véase Fox (2005).

tracto, y se les define a nivel global. En contraste, las identidades todavía expresan particularidad, y se les concibe basadas en una territorialidad. Como identidad, la ciudadanía nacional —en la medida en que es promovida, reinventada y reificada por los Estados y por otros actores sociales— aún prevalece. Pero en términos de su conversión en derechos y privilegios ya no es una construcción significativa (Soysal, 1994:159).

Es claro que estos y otros autores han hecho una contribución importante al subrayar la necesidad de prestarle atención teórica a la cada vez mayor presencia, por un lado, de comunidades migrantes transnacionales y, por otro, de discursos como el de derechos humanos e instituciones afines en la esfera internacional, así como las posibles implicaciones de ambos componentes en la noción tradicional de ciudadanía. Sin embargo, habría que evaluar los alcances de esta posición, sobre todo a la luz de lo que ocurre en contextos como Estados Unidos. Analistas como Maher (2002:25) han cuestionado la inclinación a generalizar los procesos localizados en contextos como Europa hacia otras regiones, y con ello la suposición de que existe una línea evolutiva unidireccional en la separación del tema de los derechos y las nociones tradicionales de ciudadanía y Estado-nación. De hecho, como Maher señala correctamente, es por demás cuestionable el posible impacto que las normas internacionales sobre derechos humanos han tenido en la política o en la cultura estadounidenses, así como el supuesto ocaso de la noción convencional de ciudadanía, bajo la cual el acceso a los derechos plenos se reserva a los ciudadanos.

Esta breve reflexión teórica proporciona el marco adecuado para comprender la importancia de algunas transformaciones en los contextos de las sociedades de destino de los grupos de migrantes aquí considerados y el creciente papel de la noción de derechos humanos. Si bien estas asociaciones de migrantes mexicanos habían venido forjando una mayor relación con sus comunidades de origen y con los distintos niveles de gobierno en México, junto con una restringida visibilidad en sus sociedades de destino, no fue sino hasta los años noventa cuando esa relación comenzó a ser más estrecha como resultado de importantes transformaciones en el ambiente social y político de los lugares receptores de inmigrantes.

En el contexto de la migración México-Estados Unidos, la diáspora mexicana en el país vecino experimentó un crecimiento notable en la década de los noventa. Si bien había habido un incremento sostenido desde 1970, algunas estimaciones señalan que de 1990 al 2000 esta población se duplicó, al aumentar de 4.3 millones a 9.2 millones de personas (Grieco, 2003). Estas cifras se ven confirmadas por los resultados del Censo de Población de Estados Unidos, que mostró que en el 2000 había aproximadamente 9.9 millones de inmigrantes mexicanos



en dicho país, lo que sitúa a la comunidad migrante mexicana como la más grande, en comparación con los grupos de inmigrantes procedentes de otras naciones.

A su vez, esta densidad de la población inmigrante mexicana en Estados Unidos se vio acompañada de una serie de características sociodemográficas y socioeconómicas específicas. De acuerdo con las estimaciones de la Oficina del Censo de Estados Unidos y en comparación con los inmigrantes de otras regiones de origen, los migrantes mexicanos se caracterizaron por su relativa juventud (32.6 años como edad media), por las estancias más cortas en Estados Unidos (12.8 años como media) y por los hogares más numerosos (4.2 miembros en promedio). Asimismo, presentan la escolaridad más baja (sólo 33.8% de los mayores de 25 años terminaron el nivel de preparatoria o equivalente), el nivel de pobreza más alto (25.8%) y el ingreso por hogar más bajo en 1999 (27 345 dólares) (Schmidley-U.S. Census Bureau, 2001, citado en Alarcón, 2004).

Finalmente, a las características anteriores se agrega su estatus migratorio. Los mexicanos inmigrantes en Estados Unidos presentan el más bajo porcentaje de ciudadanos naturalizados (20.3%). Pero el indicador más revelador en este sentido lo constituye su condición indocumentada. De acuerdo con las estimaciones de Passel (2005), en 2004 había en la Unión Americana un total de 10.3 millones de personas indocumentadas, de las cuales 5.9 millones (es decir, 57%) eran mexicanas. A su vez, poco más de la mitad de esta población se concentraba en los estados de Nueva York (7%), Florida (9%), Texas (14%) y California (24%). En este tenor, es claro que el perfil resultante de la suma de las características aquí señaladas muestra a una población inmigrante mexicana que, aunque con marcadas limitaciones, creció considerablemente durante la última década del siglo XX, lo que se tradujo en una vulnerabilidad estructural y cultural en cuanto a sus derechos (Bustamante, 2001).

El caso más destacado relacionado con esa vulnerabilidad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos sucedió en California. Por un lado, la acentuada concentración de migrantes mexicanos, y por otro, la recesión económica de 1990-1991, el impacto de la reducción en el gasto militar y las agendas electorales de esos años condujeron a la gestación de un marcado clima antiinmigrante en California que se plasmó nítidamente en el fortalecimiento de un sentido ortodoxo de la noción de ciudadanía. Esta identidad ciudadana buscaba circunscribirse a aquellos que tenían pleno acceso a derechos como miembros de una comunidad política, lo que, por otra parte, se definía en oposición a quienes eran excluidos. En buena parte del discurso político de la California de esos años la oposición entre “ciudadanos” y “extranjeros” (*aliens*) se convirtió en una dicotomía recurrente en la que los inmigrantes, y en espe-

cial los provenientes de América Latina, serían un sinónimo de *illegal aliens*. En consecuencia, se vivía un ambiente de confrontación entre dos tipos de membresía en la sociedad estadounidense, y ello significaba la existencia de dos comunidades que tenían diferente acceso al cumplimiento de sus derechos ciudadanos (Bustamante, 2001; Maher, 2002).

La cristalización más clara de este ambiente antiinmigrante en California fue la llamada “Proposición 187”, sometida a votación en noviembre de 1994, cuyo propósito central consistía en restringir el acceso a los servicios públicos –en particular a los servicios de educación y salud– a los inmigrantes indocumentados. El carácter discriminatorio de esta medida y lesivo para los derechos humanos de los migrantes ha sido objeto de diversos análisis (Martin, 1995; Mailman, 1995; Bustamante, 2001; Santa Ana, 2002; Ono y Sloop, 2002). Pero lo más importante para el argumento que aquí se desarrolla es que dicha medida tuvo un impacto decisivo en la galvanización de las asociaciones mexicanas y mexicoestadunidenses, al combinar éstas sus esfuerzos en la campaña organizada contra su implementación.

En este sentido, la Proposición 187 tuvo un marcado efecto en los clubes de migrantes mexicanos en California, ya que por primera vez dichas organizaciones decidieron participar en una iniciativa claramente política y que involucraba la abierta defensa de los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos. Tal participación se manifestó de diversas formas: donando fondos a la campaña contra la proposición, asistiendo a las demostraciones públicas de repudio, o bien promoviendo el voto que la anularía entre los afiliados de las organizaciones (Zabin y Escala Rabadán, 2002).

Esta creciente participación incluyó, asimismo, una presencia más decidida en la esfera pública de California. En contraste con la limitada visibilidad que habían mantenido por años en los contextos de sus sociedades de destino, los clubes y federaciones de migrantes del sur de California decidieron expresar su oposición a la Propuesta 187 de manera evidente, y en una acción inédita en septiembre de 1993 publicaron un desplegado en *La Opinión*, el periódico en español más antiguo e influyente en Estados Unidos (imagen 1).

Este documento es notable por varias razones. En primer lugar, por el formato utilizado, una “carta abierta” dirigida al entonces gobernador de California, Pete Wilson, lo que denota una clara voluntad de situar su crítica en el terreno de la esfera pública del estado. En segundo, por el número de grupos firmantes, que representaban a migrantes originarios de 13 estados de México, a los que se unían otras organizaciones, lo cual muestra la resonancia alcanzada por esta iniciativa entre dichos grupos. En tercero, por el tono adoptado por estas asociaciones para interpelar a las más altas autoridades políticas de California. En contraste con la tradi-

Imagen 1. Desplegado publicado por los clubes de migrantes mexicanos contra la Proposición 187.

**CARTA ABIERTA AL GOBERNADOR PETE WILSON**

Ante la presente campaña que pretende generar odio contra los inmigrantes latinos, los firmantes repudiamos la política del gobernador Pete Wilson que en su afán de hacer del inmigrante indocumentado el chivo expiatorio de la presente crisis económica, ha distorsionado y alterado los hechos sobre los indocumentados:

En sus declaraciones, el gobernador de California asegura que dos terceras partes de los niños que nacen en los hospitales del condado de Los Angeles provienen de padres indocumentados.

La realidad es que esta información se basa en una estadística del condado de Los Angeles que incluye a todos los recién nacidos con apellido latino. Esto al parecer indica que para Wilson todo el que lleva apellido latino es automáticamente un indocumentado.

El gobernador asegura que los indocumentados reciben, por parte del estado, más de lo que aportan. Al citar cifras, Wilson afirma que en el período de un año, el condado gastó en los indocumentados 950 millones de dólares.

En estudios efectuados por diferentes asociaciones de renombrado prestigio, se demuestra que la contribución de los indocumentados relativa a los impuestos es muy superior a los beneficios que supuestamente reciben.

Estamos conscientes de que lo que busca el gobernador Wilson es reelección y que con sus propuestas quiere quedar bien con el electorado anglosajón sacrificando así el electorado latino.

Lamentamos profundamente esta actitud racista del gobernador Wilson y de la senadora Dianne Feinstein y Barbara Boxer en quienes habíamos depositado nuestro voto y confianza.

Estas senadoras han hecho pública su ignorancia respecto a la historia y contribuciones de los latinos que han sido clave para el progreso de este gran país.

Wilson y las senadoras se olvidan de mencionar que los inmigrantes únicamente vienen a este país a trabajar y buscar mejores condiciones de vida y no con la finalidad de recibir beneficios de la seguridad social del estado de California.

Las actitudes de Pete Wilson, Dianne Feinstein y Barbara Boxer sólo reflejan viejos traumas nacionalistas y étnicos que poco hacen para la integración de nuestra América.

Sus planteamientos sólo han servido para desatar una serie de prejuicios xenofóbicos que van desde actitudes abiertamente hostiles a más veladas.

Exhortamos a todos nuestros hermanos y hermanas de México y Latinoamérica y a todo el pueblo en general a defender los derechos humanos del sector más débil de esta sociedad: Los inmigrantes indocumentados.

COMITE MEXICANO CIVICO PATRIOTICO	CLUB COLONIA HIDALGO	CLUB AMECA JALISCO	CLUB CORAS DE FUTBOL	RELACION DE CLUBES SINALOENSES	GUADALUPE VICTORIA
FUNDACION PUERTE RICO	CLUB ALACRANES DE ROJOS 200	CLUB CHARROS DE CHARROS	CLUB SAN PEDRO	GUASAVE	QUATIMOS
ASOCIACION DE BENEFICENCIA MEXICANA	CLUB SAN JUAN DE DIOS	FEDERACION DE CLUBES DE CHARROS	CLUB RUIZ NAYARIT	ROSARIO EL MONTE	HERMANDAD LATINA
MICHUACANOS "CARLOS GALVEZ EL CHINO"	JALISCO // FEDERACION DE CLUBES JALISQUEÑOS	CLUB TEOCUIXTLAN UNION DE TULA	COLEGIO DE ARBITROS	ROSARIO LOS ANGELES	JEREZANOS UNIDOS
CLUB LA MARINA Y CLUB SOCIAL CULTURAL COLIMENSE	RELACION DE CLUBES JALISQUEÑOS	CLUB TECALITLAN	IXTLAN	ESQUINAPA	JUVENTUD UNIDA MDMAX
COMITE DE SOLIDARIDAD EN USA	CLUB VILLA GUERRERO	CLUB TECALITLAN	CLUB AZTECA (Futbol/Futbolero)	AGUA VERDE	LA CALERA VALPARAISO
ASOCIACION PERIODISTAS AC LOS ANGELES, CA	EL CHANTE	CLUB MIXTLAN	CLUB BELLAVISTA (Futbol/Futbolero)	EL ROBLE	LAGUNA GRANDE LAS HUERTAS
COMITE DE BENEFICENCIA MEXICANA	CLUB SAN JULIAN	JALOSTOTITLAN	CLUB BORBOLON (Futbol)	SONORA	MESILLAS
COMITE ATLETICO DEPORTIVO MEXICANO	TEMASTIAN DE HERNANDEZ	CLUB EL GOBERNADOR	CLUB TIGRES DE TAGO (Futbol)	COMITE DE CIUDADES HERMANADAS	MILPILLAS DE LA SIERRA
AGUASCALIENTENSES CLUB DE AGUASCALIENTENSES	SAN MARTIN HIDALGO	CASA JALISCO	CLUB SOCIAL DE JOWMAY NAYARIT	ZACATECAS // FEDERACION DE CLUBES ZACATECANOS UNIDOS	MONTE ESCOBEDO
BAJA CALIFORNIA ASOCIACION DE BAJACALIFORNIANOS	SAN ANDRES	CLUB MICHOACANO	CLUB ANHUATLENSE	CLUB ABREGO FRESNILLO	MOYAHUA PROJUVENTUD CALERA
CHIHUAHUA CLUB AVALES CHIHUAHUA	COOPERATIVA AUXILIAR BENEFICA	CLUB MICHOACANO NAYARIT // ASOCIACION DE RESIDENTES EN LOS ANGELES	CLUB TUXPAN	ADJUNTAS DEL REFUGIO	SAN MATEO SAN MIGUEL
CLUB CARDENALES COLIMA	CLUB MEZCATITAN	CLUBES AFILIADOS A LA ASOCIACION COMPOSTELA	CLUB DE NAVARRETE	ARTISTAS UNIDOS	SAN PEDRO
CLUB SOCIAL CULTURAL COLIMENSE	CLUB HUAYAPENSE POBLANO	CLUB SOCIAL DE JALA NAYARIT	CLUB PUGA	ASOCIACION DE CHARROS L.A.	SAN YEDRO DE CABRALES
AMIGOS DE COLIMA	CLUB JUCHITLAN BARRIOS UNIDOS DE MEXICUAR	CLUB SOCIAL DE JALA NAYARIT	CLUB CULTURAL AMADO NERVO	ATOLINGA	SANTA ROSA
RELACION DE CLUBES DURANGUENSES	CLUB CHARCO AZUL	CLUB BRONCOS TECUALA (Bañero)	CLUB TECUALA	CAPULIN DE LA SIERRA	SOCIAL HUANUSCO
COLONIA DURANGUENSE	CLUB AYOTLAN	CLUB SOCIAL DE JALA NAYARIT	ORGANIZACION REGIONAL DE OAXACA	COLONIAS UNIDAS EL SALTIRE	SOCIAL JOSE DE LLANETES
DURANGUENSE CLUB INDE	CLUB VALLES DE GUADALUPE	CLUB SOCIAL DE JALA NAYARIT	OAXACA // CLUB CITLALI	COMITE CULTURAL TLAISTERANGO	SOCIAL TEPETONGO
		CLUB SOCIAL DE JALA NAYARIT	CLUB HUEYAPAN	FRESNILLO	SOCIAL VALPARAISO
		CLUB SOCIAL DE JALA NAYARIT	SINALOA FRATERNIDAD SINALOENSE	GARCIA DE LA CADENA GEJARO	TEPECUITLAN
		CLUB SOCIAL DE JALA NAYARIT			VALPARAISO YERBABUENA

Fuente: La Opinión, Los Ángeles, California, 23 de septiembre de 1993.

cional deferencia utilizada por muchos de estos clubes para dirigirse a la autoridad política en general, en este manifiesto no dudan en censurar "la actitud racista", la "ignorancia" y "los prejuicios xenofóbicos" tanto del gobernador como de las senadoras que apoyaron la Proposición 187 ante el público y el electorado californiano. Finalmente, se debe mencionar el cierre de la declaración, donde se exhorta "a todos nuestros hermanos y hermanas de México y Latinoamérica y a todo el pueblo en general a

defender *los derechos humanos del sector más débil de esta sociedad: los inmigrantes indocumentados*” (énfasis agregado). Con esta contraposición simbólica, en la que la Proposición 187 y sus partidarios clave, como las autoridades políticas de California, son presentados como manifestación de “viejos traumas nacionalistas y étnicos que poco hacen para la integración de nuestra América”, mientras que los inmigrantes indocumentados aparecen como sujetos vulnerables que son víctimas de los primeros, las asociaciones de inmigrantes mexicanos decidieron sumarse al apoyo en favor de dichos inmigrantes en la esfera pública de California, adhesión que se evidencia en la defensa de sus derechos humanos.<sup>13</sup>

Como se señaló, la incorporación de la política en general, y el punto de derechos humanos en particular, en la dinámica organizativa de estas asociaciones de migrantes puede explicarse en principio por los significativos cambios que se verificaron durante los años noventa en el entorno de la sociedad de destino de la comunidad migrante mexicana en California. Un factor importante que hay que subrayar en estas transformaciones fue la decisiva influencia de actores sociales externos a dichos grupos, como el consulado mexicano en Los Ángeles y los políticos y representantes de organizaciones mexicanoestadunidenses, quienes tuvieron un papel relevante en la adhesión de los clubes de migrantes mexicanos a la oposición organizada contra la Proposición 187 (Zabin y Escala Rabadán, 2002).

A pesar de los esfuerzos desplegados por estas y otras organizaciones en contra de la Proposición 187, la iniciativa fue aprobada por el 59 por ciento del electorado de California en noviembre de 1994, con 41 por ciento de opositores. Poco después, en noviembre, una juez federal bloqueó su implementación hasta que se determinara su constitucionalidad en las cortes. Finalmente, en 1997 la proposición fue declarada inconstitucional. Sin embargo, la participación de las asociaciones de migrantes mexicanos en la campaña para repudiarla marcó el inicio de una importante transformación en la vida de muchos de estos grupos, al incluir la dimensión de los derechos humanos en sus dinámicas organizativas. Si bien este pasaje implicó dudas, incertidumbre y contradicciones en estas asociaciones,<sup>14</sup> lo cierto es que su participación en la movilización

<sup>13</sup> El tema de las contraposiciones simbólicas y sus implicaciones sociales y políticas ha sido analizado prolíficamente por pensadores como Jeffrey Alexander y su escuela de sociología cultural en la Universidad de California en Los Ángeles, durante los años noventa, sobre todo a partir de la oposición fundamental entre las construcciones culturales de “ciudadano” y “enemigo”, que proporcionan un marco propicio para examinar lo ocurrido en California durante los años noventa en torno a la generación de un sentimiento anti-inmigrante. Al respecto de esta construcción cultural y sus alcances, véanse Alexander (1998), Smith (1998), Edles (1998) y Jacobs (2000).

<sup>14</sup> El fin de la campaña contra esta proposición marcó también el repliegue de algunos de sus miembros, incluido el de varios clubes de migrantes mexicanos. De hecho, con el término de esta campaña también se redujo considerablemente el contacto entre diversos actores sociales de California y dichas asociaciones. Al respecto, véase Zabin y Escala Rabadán (2002).



política representó el punto de partida para ampliar sus horizontes organizativos y su ámbito tradicional de acción.

Estos cambios se apreciaron no solamente en una creciente preocupación de los migrantes por lo que ocurría en su entorno adoptivo (la política en California y en Estados Unidos), en contraste con su tradicional labor filantrópica centrada en sus regiones de origen en México, sino también y sobre todo porque dicha preocupación se llegó a manifestar en un lenguaje de *derechos* y en la importancia de involucrarse de manera activa en la defensa de esos derechos. Esto se puede constatar en el contenido de las afirmaciones de algunos líderes de clubes de migrantes entrevistados durante esos años:

La Proposición 187 nos abrió los ojos a la necesidad de participar en cosas que nos afectan como comunidades aquí. En mi opinión, necesitamos estar más unidos en cuestiones políticas, pues nuestra existencia aquí depende de ello.

[]

Yo tengo mi vida aquí, mi trabajo está aquí, mi casa está aquí, mis hijos nacieron aquí y se sienten americanos. Por eso hay que preocuparnos por lo que nos afecta aquí y por los que estamos aquí.

[]

Tenemos que enfrentar la política de aquí. El hecho de que seamos de México no tiene nada que ver; yo tengo el derecho de defender a mi comunidad. Tenemos el derecho de que se nos oiga y se nos respete, y que no se nos trate como poca cosa.<sup>15</sup>

Esta tendencia (que se expresa en un significativo contraste entre el “aquí” y el “allá”) se consolidó en el transcurso de los primeros años del siglo XXI, durante los cuales varios clubes y federaciones de migrantes mexicanos en California siguieron desarrollando nuevas formas de participación en las que es evidente la adopción del tema de los derechos humanos en sus agendas. De manera gradual, la identidad colectiva de varias de estas asociaciones fue incorporando el sentido de pertenencia a su nueva sociedad como un asunto de *igualdad de derechos*. Este nuevo horizonte condujo a estos grupos a extender paulatinamente su tradicional dinámica organizativa, y con ello a ampliar su esfera de acción, lo que se puede apreciar en diversos aspectos. Primero, durante estos años los clubes de migrantes mexicanos participaron en varias iniciativas en defensa de los derechos humanos de los migrantes; por ejemplo, la emprendida en favor de su legalización (la llamada “Campaña por la Amnistía”), o bien las campañas de apoyo a iniciativas de ley presentadas ante el Congreso de California y que beneficiarían a los migrantes, como

<sup>15</sup> Estos segmentos provienen de entrevistas (citadas en Zabin y Escala Rabadán, 2002:26-27) con líderes de asociaciones de migrantes de Nayarit, Zacatecas y Guerrero en Los Ángeles, respectivamente.

la iniciativa AB 60 (en favor del otorgamiento de licencias de manejar a los migrantes indocumentados) o la AB 540 (para permitir el acceso de estudiantes indocumentados a las universidades).<sup>16</sup>

La creciente disponibilidad a desarrollar estrategias de participación con otras organizaciones afines es otro indicador de esta transformación. En contraste con el relativo aislacionismo que prevalecía entre estos grupos en años anteriores, para finales de los años noventa empezaron a tener una relación más definida con otras asociaciones de migrantes y con organizaciones políticas y comunitarias. Por ejemplo, en julio de 2002 se creó el Consejo de Presidentes de Federaciones Mexicanas en Los Ángeles, que aglutinó a los presidentes de las 13 federaciones de clubes de migrantes mexicanos del área y que afirmaba representar a casi 300 mil familias inmigrantes en California (Wides, 2004). La creación de esta instancia ha permitido dotar de una mayor interlocución a estas asociaciones frente a otros actores políticos, en particular en materia de derechos de las comunidades de inmigrantes mexicanos.<sup>17</sup>

El paulatino establecimiento de vínculos con otras asociaciones –tanto de migrantes mexicanos como de migrantes de otros países– sugiere, entonces, una posible transformación en el horizonte organizativo de estos grupos. Tradicionalmente, los clubes de migrantes mexicanos no habían forjado relaciones ni siquiera con instancias con las que mantenían afinidades culturales, como las asociaciones mexicanoestadunidenses (por ejemplo, el Consejo Nacional de La Raza –NCLR–, la Fundación México-Americana para la Defensa Legal y la Educación –MALDEF– y la Liga de los Ciudadanos Latinoamericanos Unidos –LULAC–, por señalar algunas de las más reconocidas). Sin embargo, es factible que esta exposición a nuevas influencias permitiese la introducción de temas centrales, como la noción de derechos humanos en general y de derechos de los migrantes en particular, en las agendas de varios clubes de migrantes mexicanos. Por ejemplo, el representante de una de las federaciones de clubes comentaba en un mensaje anual:

Fui nombrado representante [de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California] ante una organización que lucha por los derechos de todos los

<sup>16</sup> Estos logros se reflejan en diversos documentos de estas asociaciones. Véase, por ejemplo, el “Mensaje del Presidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, Sr. Guadalupe Gómez”, en *Revista Anual*, órgano informativo de dicha asociación, 2002-2003, p. 5. Véase también el seguimiento de estos logros que hizo la prensa local en español (*Nueva Era*, 2002).

<sup>17</sup> Por un lado, dicho consejo pudo enviar una representación a la Casa Blanca en Washington, D.C., en octubre de 2002, a un evento sobre reforma migratoria, educación y salud; por otro, también pudo dialogar con representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores de México, en torno a temas como las propuestas sobre el voto de los mexicanos en el exterior y las de reforma migratoria del gobierno estadounidense. Véanse *Revista Anual* y Rivera Salgado y Escala Rabadán (2004).



migrantes en los Estados Unidos, y me ha llenado de satisfacción el poder apoyar a la clase humilde y trabajadora, a los desprotegidos que luchan diariamente por sobrevivir en este gran país. (...) *Creemos plenamente en los derechos humanos*; los tiempos de desigualdad han quedado en el pasado. Estamos en los tiempos de justicia. Es por eso que seguiremos luchando desde donde nos encontremos para que *todos los humanos migrantes, legales e ilegales*, recibamos el mismo trato digno y justo en nuestra vida diaria y que nuestros hijos reciban educación sin distinción de raza ni estatus migratorio.<sup>18</sup>

Finalmente, es necesario subrayar que, a la par de los cambios ocurridos en el entorno de estas asociaciones, también han surgido transformaciones importantes al interior de las mismas. En ese sentido, probablemente el factor más notable ha sido la presencia de un nuevo liderazgo a lo largo de esos años, que ha enfatizado y promovido la participación más activa de estos grupos en Estados Unidos, lo cual ha implicado que éstos adoptaran el lenguaje de derechos (Rivera Salgado y Escala Rabadán, 2004).

### Conclusiones

Si bien es cierto que los clubes basados en los pueblos y regiones de origen no son el único tipo de organización entre los migrantes mexicanos, han logrado tener un gran peso entre sus comunidades tanto en México como en Estados Unidos. De hecho, en los últimos años hemos observado un creciente interés tanto académico como político por ellos. Por un lado, se ha visto que tales grupos constituyen una ventana privilegiada para examinar con mayor detalle la dinámica organizativa de las comunidades mexicanas en Estados Unidos, y por otro, buena parte de este interés se ha enfocado en el papel que han desempeñado en materia de desarrollo local al promover obras de filantropía y proyectos de infraestructura social en sus lugares de origen. A pesar de la importancia de esta labor, lo cierto es que ha sido menor la atención que se ha prestado a algunas transformaciones en los horizontes organizativos de estas asociaciones.

Una de estas modificaciones ha sido la incorporación de nuevos componentes en su dinámica organizativa, como lo es la noción de derechos humanos que han adoptado varios de estos grupos. En este artículo se ha utilizado el caso de los clubes de migrantes mexicanos en California para mostrar que dicho giro obedece en buena medida a diversos cambios importantes en sus contextos de destino. El notable crecimiento de la migración mexicana durante los años noventa, su perfil demográfico, socioeconómico y legal, y su concentración en algunas entidades de

<sup>18</sup> Mensaje de Guadalupe Rodríguez, primer vicepresidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California (*Revista Anual*, 2002-2003:44). Énfasis agregado.

Estados Unidos muestran no solamente la cada vez mayor presencia de esta población sino también su marcada vulnerabilidad, particularmente en entornos como el estado de California. Este contexto, junto con la recesión económica y las contiendas electorales durante la primera mitad de los años noventa, facilitó el surgimiento de un visible clima antiinmigrante en ese estado, caracterizado tanto por su retórica como por la generación de iniciativas de ley en contra de los migrantes mexicanos indocumentados.

Ante ello, la presencia de la noción de derechos humanos entre distintos clubes de migrantes mexicanos es reveladora en varios sentidos: la adopción de este discurso y el sumarse a diversas acciones en defensa de los derechos humanos de los migrantes indican que las asociaciones han comenzado a establecer vínculos con otros grupos con base en agendas afines, lo cual significa una ampliación de sus redes y de su panorama organizativo. Asimismo, este nexo entre clubes de migrantes y derechos humanos puede ser visto como una vía de reencuentro con la comunidad migrante mexicana *en* Estados Unidos. Como se señaló, la labor de estos grupos en la implementación de proyectos para el desarrollo local, a través del envío y manejo de remesas colectivas, muestra su preocupación por sus comunidades a nivel local y estatal en México; no obstante, su participación en pro de los derechos humanos de un sector particularmente vulnerable como la población mexicana migrante indocumentada en Estados Unidos sugiere una separación del tradicional carácter translocal o transestatal que los ha caracterizado.

Si bien es claro que la relación entre derechos humanos y clubes de migrantes mexicanos es un proceso aún incipiente y que dista mucho de ser homogéneo y unidireccional, constituye un indicador de cómo estas asociaciones participan activamente en lo que Goldring (2002:64) denomina “los reclamos de membresía sustantiva” de las comunidades migrantes mexicanas en el país vecino. En este sentido, el desarrollo de nuevas formas y estrategias de participación de los clubes de migrantes mexicanos sugiere no sólo la acción e intervención de éstos entre el “aquí” y el “allá”, sino también, y sobre todo, la consolidación de lo que se ha dado en llamar la “sociedad civil migrante” entre México y Estados Unidos.

### *Bibliografía*

Alarcón, Rafael, “Hacia la construcción de una política de emigración en México”, ponencia presentada en la “Conferencia Internacional sobre las Relaciones Estado-Diáspora”, Instituto de los Mexicanos en el Exterior-Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F., 18-22 de octubre de 2004.

- Alexander, Jeffrey C., "Citizen and Enemy as Symbolic Classification: On the Polarizing Discourse of Civil Society", en Jeffrey C. Alexander (ed.), *Real Civil Societies. Dilemmas of Institutionalization*, Thousand Oaks (California), Sage Publications, 1998.
- Balderrama, Francisco E., *In Defense of La Raza. The Los Angeles Mexican Consulate and the Mexican Community, 1929 to 1936*, Tucson, University of Arizona Press, 1982.
- Bauböck, Rainer, *Transnational Citizenship: Membership and Rights in International Migration*, Aldershot, Edward Elgar, 1994.
- Bustamante, Jorge, "Proposition 187 and Operation Gatekeeper: Cases for the Sociology of International Migrations and Human Rights", *Migraciones Internacionales*, vol. 1, núm. 1, julio-diciembre de 2001.
- "Carta abierta al gobernador Pete Wilson", desplegado en *La Opinión*, Los Angeles, California, 23 de septiembre de 1993.
- Díaz de Cossío, Roger, Graciela Orozco y Esther González, *Los mexicanos en Estados Unidos*, México, Sistemas Técnicos de Edición, 1997.
- Edles, Laura Desfor, *Symbol and Ritual in the New Spain*, Cambridge (Reino Unido), Cambridge University Press, 1998.
- Espinosa, Víctor, "La Federación de Clubes Michoacanos en Illinois: Historia y perspectivas a futuro de una organización civil mexicana en Estados Unidos", Chicago, The Heartland Alliance, 1999.
- Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, *Revista Anual*, Los Angeles, California, 2002-2003.
- Fox, Jonathan, "Unpacking 'Transnational Citizenship'", *Annual Review of Political Science*, 8, 2005, pp. 171-205.
- , y Gaspar Rivera-Salgado (eds.), *Indigenous Mexican Migrants in the United States*, La Jolla (California), Universidad de California en San Diego, 2004.
- Goldring, Luin, "La migración México-EUA y la transnacionalización del espacio político y social: Perspectivas desde el México rural", *Estudios Sociológicos*, x (29), 1992.
- , "Blurring Borders: Constructing Transnational Community Process in the Process of México-U.S. Migration", *Research in Community Sociology*, vol. VI, 1996.
- , "The Mexican State and Transmigrant Organizations: Negotiating the Boundaries of Membership and Participation", *Latin American Research Review*, vol. 37, núm. 3, 2002.
- Gómez Arnau, Remedios, y Paz Trigueros, "Comunidades transnacionales e iniciativas para fortalecer las relaciones de las comunidades mexicanas en los Estados Unidos", Rodolfo Tuirán (comp.), *Migración México-Estados Unidos. Opciones de política*, México, Consejo Nacional de Población, 2000.

- González Gutiérrez, Carlos, "The Mexican Diaspora in California. Limits and Possibilities for the Mexican Government", en Abraham Lowenthal y Katrina Burgess (eds.), *The California-Mexico Connection*, Stanford (California), Stanford University Press, 1993.
- González Gutiérrez, Carlos, "La organización de los inmigrantes mexicanos en Los Ángeles: la lealtad de los oriundos", *Revista Mexicana de Política Exterior*, 46, 1995.
- Grieco, Elizabeth, "The Foreign Born from Mexico in the United States", *Migration Information Source. Migration Policy Institute*, octubre de 2003. Disponible en <http://www.migrationinformation.org/USFocus/idsplay.cfm?ID=163>.
- Hamm, Patricia, "How México Built Support for the Negotiation of the North American Free Trade Agreement: Targeting the Mexican Diaspora in the United States", tesis doctoral, Departamento de Ciencias Políticas-Universidad de California en Irvine, 2001.
- Held, David, Anthony McGrew, David Goldblatt y Jonathan Perraton, *Global Transformations. Politics, Economics and Culture*, Stanford (California), Stanford University Press, 1999.
- Held, David, y Anthony McGrew, *Globalización/antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona (España), Paidós, 2003.
- Hollifield, James F., *Immigrants, Markets, and States*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1992.
- Jacobs, Ronald N., *Race, Media and the Crisis of Civil Society*, Cambridge (Reino Unido), Cambridge University Press, 2000.
- Jacobson, David, *Rights Across Borders: Immigration and the Decline of Citizenship*, Baltimore, John Hopkins University, 1996.
- Maher, Kristen Hill, "Who Has a Right to Rights? Citizenship's Exclusions in an Age of Migration", en Alison Brysk (ed.), *Globalization and Human Rights*, Berkeley (California), University of California Press, 2002.
- Mailman, Stanley, "California's Proposition 187 and Its Lessons", *New York Law Journal*, 3, 1995.
- Martin, Philip, "Proposition 187 in California", *International Migration Review*, vol. 29, 1, 1995.
- Massey, Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González, *Return to Aztlán: The Social Process of International Migration in Western Mexico*, University of California Press, 1987.
- Milkman, Ruth (ed.), *Organizing Immigrants. The Challenge for Unions in Contemporary California*, Ithaca (Nueva York), ILR Press/Cornell University Press, 2000.
- , y Kent Wong, *Voices from the Front Lines. Organizing Immigrant Workers in Los Angeles*, Los Ángeles, Center for Labor Research and Education-Universidad de California en Los Ángeles, 2000.

- Mines, Richard, "Developing a Community Tradition of Migration: A Field Study in Rural Zacatecas, México and California Settlement Areas", Monograph #3, San Diego, Center for U. S.-Mexican Studies, 1981.
- Nueva Era, "Urge la legalización", núm. 13, 15 de noviembre de 2002, p. 14.
- , "Licencias, ¿pero a qué precio?", núm. 11, 15 de septiembre de 2002, p. 3.
- , "Luz verde a indocumentados. Ya pueden ingresar a universidades estatales y a colegios comunitarios", año 2, núm. 8, Los Ángeles, California, 15 de junio de 2002, p. 9).
- Ono, Kent, y John M. Sloop, *Shifting Borders: Rhetoric, Immigration, and California's Proposition 187*, Filadelfia, Temple University Press, 2002.
- Parrillo, Vincent, *Strangers to these Shores: Race and Ethnic Relations in the United States*, Boston, Houghton Mifflin, 1996.
- Passel, Jeffrey, *Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population*, Washington (D. C.), Pew Hispanic Center, 2005.
- "Por la unidad mexicana", *Nueva Era*, núm. 9, 15 de julio de 2002, p. 13.
- Rivera Salgado, Gaspar, "Migration and Political Activism: Mexican Transnational Indigenous Communities in a Comparative Perspective", tesis doctoral, Departamento de Sociología-Universidad de California, Santa Cruz, 1999.
- , y Luis Escala Rabadán, "Collective Identity and Organizational Strategies of Indigenous and Mestizo Mexican Migrants", en Jonathan Fox y Gaspar Rivera-Salgado (eds.), *Indigenous Mexican Migrants in the United States*, La Jolla (California), Universidad de California en San Diego, 2004.
- Santa Ana, Otto, *Brown Tide Rising: Metaphors of Latinos in Contemporary American Public Discourse*, Austin, University of Texas Press, 2002.
- Schmidley, Dianne, y U. S. Census Bureau, *Profile of the Foreign-Born Population in the United States: 2000*, Washington, U.S. Government Printing Office (Current Population Reports, Series P23-206), 2001.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Directorio de oriundos en los Estados Unidos*, México, 1999.
- , *Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior*, México, 2003.
- Smith, Robert, "Los Ausentes Siempre Presentes: The Imagining, Making and Politics of a Transnational Migrant Community Between Ticuani, Puebla, México and New York City", tesis doctoral, Universidad de Columbia, 1995.
- , "Migrant Membership as an Instituted Process: Transnationalization, the State and the Extra-Territorial Conduct of Mexican Politics", *International Migration Review*, vol. 37, núm. 2, 2003.

- Smith, Philip, "Barbarism and Civility in the Discourses of Fascism, Communism, and Democracy: Variations on a Set of Themes", en Jeffrey C. Alexander (ed.), *Real Civil Societies. Dilemmas of Institutionalization*, Thousand Oaks (California), Sage Publications, 1998.
- Soysal, Yasemin, *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago, The University of Chicago, 1994.
- Taylor, Lawrence, "Las fiestas patrias y la preservación de la identidad cultural mexicana en California: una visión histórica", *Frontera Norte*, vol. 9, 18, julio-diciembre de 1997.
- Velasco, Jesús, "Selling Ideas, Buying Influence: México and American Think Tanks in the Promotion of NAFTA", Rodolfo de la Garza y Jesús Velasco (comps.), *Bridging the Borders: Transforming Mexico-U.S. Relations*, Lanham (Maryland), Rowman and Littlefield, 1997.
- Weber, Devra, "Historical Perspectives on Mexican Transnationalism: With Notes from Angumacutiro", *Social Justice*, vol. 26, núm. 3, 1999.
- Wides, Laura, "Immigrant Mexican Philanthropic Groups Turn toward Politics", *Associated Press*, 19 de enero de 2004.
- Zabin, Carol, Michael Kearney, Anna García, David Runsten y Carole Nagengast, *Mixtec Migrants in California: A New Cycle of Poverty*, Davis, California Institute for Rural Studies, 1993.
- Zabin, Carol, y Luis Escala Rabadán, "Mexican Hometown Associations and Mexican Immigrant Political Empowerment in Los Angeles", The Aspen Institute Nonprofit Sector Research Fund (Working Paper Series), 1998.
- , "From Civic Associations to Political Participation: Mexican Hometown Associations and Mexican Immigrant Political Empowerment in Los Angeles", *Frontera Norte*, vol. 14, núm. 27, enero-junio de 2002.

Fecha de recepción: 24 de mayo de 2005  
 Fecha de aceptación: 16 de agosto de 2005